



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Viceministro  
de Hacienda

Dirección  
General de Presupuesto Público

**I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE  
COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE  
APOYO PRESUPUESTARIO AL PROGRAMA  
PRESUPUESTAL “PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL  
CONSUMO DE DROGAS”**

**NIVEL 0**

**Gobierno Regional de Tacna**



Lima, agosto de 2016

## CONTENIDO

RESUMEN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN NIVEL 0.....	3
I. ANTECEDENTES.....	6
II. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF.....	7
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN .....	7
PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA .....	8
PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DEL PRODUCTO .....	17
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	19
ANEXO N° 1 .....	21



## RESUMEN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN NIVEL 0

En el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" firmado entre el Gobierno Regional de Tacna y el Ministerio de Economía y Finanzas, la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) evaluó el cumplimiento de los compromisos de gestión del nivel 0 de acuerdo a la normatividad vigente, los que se detallan en el presente informe.

Los resultados muestran que de los 6 criterios evaluados, se han cumplido 3 criterios y 3 presentan observaciones; por lo tanto, la transferencia de los recursos del tramo fijo para el año 1 será del 60% (S/ 432 000,00 soles), el 40% restante será transferido una vez subsanadas las observaciones.

Al evaluar el cumplimiento de los criterios priorizados en el nivel 0, los resultados son los siguientes:

- En el Proceso 1: Programación Operativa, de los 4 criterios establecidos, se cumplió 1 criterio.
- En el Proceso 3: Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, se ha cumplido con los 2 criterios evaluados.

Las observaciones identificadas deberán ser subsanadas dentro del plazo que señala el convenio, es decir en 6 meses. A continuación se presentan los resultados de la evaluación de cada uno de los criterios establecidos en el Nivel 0.



PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA				
Sub Proceso Crítico 1.1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Presupuestal.				
Criterios		Definición operacional nivel 0	Cumplimiento	Conclusión
1	El Gobierno Regional cuenta con una base de datos nominal, actualizada y autenticada de los escolares beneficiarios del programa, la misma que está conciliada con la base de datos de escolares del SIAGIE.		El Gobierno Regional cuenta con una base de datos nominal, actualizada y autenticada de los escolares beneficiarios y al menos el 95% de los registros están conciliados con la base de datos de SIAGIE.	Criterio no cumplido El Gobierno Regional de Tacna cuenta con una base de datos nominal, sin embargo sólo el 66% de registros están conciliados con la base de datos del SIAGIE.
Sub proceso Crítico 1.2: Formulación del Proyecto del Presupuesto anual y multianual para financiar los Productos del Programa Presupuestal				
Criterios		Definición operacional nivel 0	Cumplimiento	Conclusión
2	El Gobierno Regional cuenta con un listado completo y actualizado de puntos de atención (I.E.), los mismos que se encuentran conciliados con el Registro de Instituciones Educativas y Programas del MINEDU.		El Gobierno Regional cuenta con un listado completo y actualizado de puntos atención (I.E.), los mismos que se encuentran conciliados al 100% con el Registro de Instituciones Educativas y Programas del MINEDU.	Criterio cumplido El Gobierno Regional de Tacna cuenta con un listado de puntos atención (I.E.) del nivel secundario, actualizado y conciliado al 100% con la base de datos del MINEDU.
Sub proceso Crítico 1.3: Capacidad Disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa Presupuestal				
Criterios		Definición operacional nivel 0	Cumplimiento	Conclusión
3	El Gobierno Regional cuenta con la base de datos nominal, actualizada y autenticada de recursos humanos (personal docente, administrativo y directivo) por punto de atención; los mismos que están		El Gobierno Regional cuenta con la base de datos nominal, actualizada y autenticada de recursos humanos (personal docente, administrativo y directivo) por punto de atención; los mismos que están vinculados a	Criterio no cumplido La base de datos remitida por el Gobierno Regional de Tacna es nominal, sin embargo está incompleta para su evaluación.



	vinculados a la entrega del producto y actividades priorizadas del Programa Presupuestal.	la entrega de la actividad "Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo".		
4	El Gobierno Regional cuenta con una base de datos de bienes de capital, organizada por punto de atención (I.E.), necesaria para la entrega de los productos del PP y que están registrados en el SIGA.	El Gobierno Regional cuenta con una base de datos de bienes de capital, organizada por punto de atención (I.E.), necesaria para el desarrollo de la actividad "Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo" y que están registrados en el SIGA.	<b>Criterio cumplido</b>	no El Gobierno Regional de Tacna cuenta con una base de datos de bienes de capital por punto de atención, sin embargo ninguna I.E. priorizada cuenta con el registro de los bienes de capital establecidos según el instructivo.

#### PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

##### Sub Proceso Crítico 3.1: Organización para la producción y entrega de los productos

Criterios		Definición operacional nivel 0	Cumplimiento	Conclusión
5	El Gobierno Regional cuenta con documentos normativos y/o de gestión actualizados para la entrega de las actividades y productos del programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de drogas en el plan de tutoría institucional.	El Gobierno Regional cuenta con documentos normativos y/o de gestión actualizados y aprobados para el desarrollo y la entrega de la actividad "Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo".	<b>Criterio cumplido</b>	El Gobierno Regional de Tacna cuenta con el documento normativo que orienta la implementación de la actividad "Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo".
6	El Gobierno Regional cuenta y aplica instrumentos para la verificación de la inclusión de las 12 sesiones de tutoría en el Plan Anual de Tutoría y las aplicaciones del programa en aula.	El Gobierno Regional cuenta con un Plan de Supervisión para la verificación de la inclusión de las 12 sesiones de tutoría en el Plan Anual de Tutoría y las aplicaciones del programa en aula.	<b>Criterio cumplido</b>	El Gobierno Regional de Tacna cuenta con un Plan de Supervisión aprobado a través del cual es posible verificar la implementación de las 12 sesiones de tutoría en el aula.



## I. ANTECEDENTES

En marzo de 2014, a través del DS 010-2014-RE entra en vigencia el “Convenio de Financiación de Apoyo a la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2012 – 2016”, suscrito entre la Unión Europea y la República del Perú, representado por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Así mismo, con fecha 13 de enero de 2015, se suscribe el Convenio de Apoyo Presupuestario a los programas presupuestales: “Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – PIRDAIS”, “Gestión Integrada y Efectiva para el Control de Oferta de Drogas en el Perú” y “Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas”, entre el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público y la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA.

Con este marco, el 13 de junio de 2016 se firma el Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, entre el Gobierno Regional de Tacna y el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, con la participación de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, DEVIDA.

Dicho Convenio contempla que las transferencias de recursos a realizarse anualmente, por el tiempo que dure el mismo, se hará en función del cumplimiento de los compromisos de gestión y metas de los indicadores priorizados del Programa Presupuestal.

Estos compromisos están relacionados con las mejoras en los procesos de i) Programación Operativa, ii) Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, iii) Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, y iv) Supervisión, seguimiento y evaluación. De ellos, en el nivel 0 se evaluaron los procesos i y iii.

Las metas establecidas para el presente Convenio están referidas a: i) incrementar la proporción de escolares del nivel secundario del ámbito urbano capacitados en habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas y ii) aumentar la proporción de escolares de nivel secundario que incrementan sus habilidades psicosociales.

El presente informe da cuenta del cumplimiento de los Compromisos de Gestión Nivel 0, cuya verificación se ha realizado a partir de la información remitida por el Gobierno Regional de Tacna según instructivo, de acuerdo a lo regulado en la Directiva N° 002-2014-EF/50.01 “Directiva para la formulación, suscripción, ejecución y seguimiento de convenios de apoyo presupuestario a los programas presupuestales”.



## II. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF

Mediante el Oficio N° 1423-2016-GRPPAT-GGR/GOB.REG.TACNA, de fecha 24 de junio de 2016, el Gobierno Regional de Tacna envió a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el informe sobre el cumplimiento de los compromisos de gestión Nivel 0, el mismo que contiene las fuentes de verificación en medio físico y electrónico.

En el Anexo N° 1 del presente informe, se describe la información impresa recibida por el MEF, y los archivos adjuntos en formato electrónico.

## III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

El convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal “Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas”, establece los compromisos de gestión a ser cumplidos durante el periodo que dure este, en cuatro procesos críticos:

1. Programación Operativa,
2. Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos
3. Organización para la producción y entrega de los productos
4. Supervisión, Seguimiento y Evaluación.

A continuación se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión de acuerdo a la Definición Operacional Nivel 0:



## PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA

### Sub Proceso Crítico 1.1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Presupuestal

#### Criterio 1.1.1

El Gobierno Regional cuenta con una base de datos nominal, actualizada y autenticada de los escolares beneficiarios del programa, la misma que está conciliada con la base de datos de escolares del SIAGIE.

#### Definición operacional del Nivel 0

El Gobierno Regional, cuenta con una base de datos nominal, actualizada y autenticada de los escolares beneficiarios y al menos el 95% de los registros están conciliados con la base de datos de SIAGIE.

Para la verificación del cumplimiento de este criterio se analizó la base de datos remitida por el Gobierno Regional de Tacna, la misma que contiene las 23 variables solicitadas en el instructivo y una adicional no solicitada.

#### Cuadro N° 01: Variables solicitadas en instructivo respecto a variables remitidas por el Gobierno Regional de Tacna

Nº	Variables solicitadas	Variables remitidas por el Gobierno Regional de Tacna
1	CÓDIGO MODULAR DE LA I.E.	CÓDIGO MODULAR DE LA I.E.
2	Nombre de la I.E.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
3	GRADO	GRADO
4	SECCIÓN	SECCIÓN
5	CÓDIGO DE MATRÍCULA DEL ESTUDIANTE	CÓDIGO DE MATRÍCULA
6	DNI	DNI
7	NOMBRES DEL ESTUDIANTE	NOMBRES
8	APELLIDOS DEL ESTUDIANTE	APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO
9	SEXO	SEXO
10	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE NACIMIENTO
11	EDAD	EDAD
12	Fecha_de_Sesion_1 (....)	SESIÓN 1
13	Fecha_de_Sesion_2 (....)	SESIÓN 2
14	Fecha_de_Sesion_3 (....)	SESIÓN 3
15	Fecha_de_Sesion_4 (....)	SESIÓN 4
16	Fecha_de_Sesion_5 (....)	SESIÓN 5
17	Fecha_de_Sesion_6 (....)	SESIÓN 6
18	Fecha_de_Sesion_7 (....)	SESIÓN 7
19	Fecha_de_Sesion_8 (....)	SESIÓN 8
20	Fecha_de_Sesion_9 (....)	SESIÓN 9
21	Fecha_de_Sesion_10 (....)	SESIÓN 10
22	Fecha_de_Sesion_11(....)	SESIÓN 11
23	Fecha_de_Sesion_12 (....)	SESIÓN 12
		TOTAL DE SESIONES

Sin embargo, de las variables que fueron incluidas en la base de datos, no existe información respecto de las variables: fechas y sesiones realizadas.

Para poder evaluar si la base de datos nominal de los estudiantes remitida por el Gobierno Regional se encuentra actualizada, se contrastó con la base de datos remitida por MINEDU (SIAGIE).

Como se observa en el cuadro N° 02, sólo el 32% de los códigos modulares de las Instituciones Educativas son consistentes. Asimismo, existen 2 códigos modulares que no han podido ser vinculados a ninguna UGEL.

Respecto al número de alumnos contenidos en la base de datos de la región, el 66% es consistente con la base de datos del SIAGIE. El porcentaje mayor se registra en la UGEL Tacna (67%), seguida de la UGEL Jorge Basadre (37%).

## Cuadro N° 02: Consistencia de la base de datos respecto a códigos modulares y alumnos

UGEL	Nº de Códigos Modulares SIAGIE	Nº de Códigos Modulares BD-R	% de consistencia	Nº de alumnos en I.E. en SIAGIE (MINEDU)	Nº de alumnos en I.E. con códigos modulares validos en la BD regional	% de consistencia
UGEL Candarave	11	0	0%	322	0	0%
UGEL Jorge Basadre	9	1	11%	552	205	37%
UGEL Tacna	60	26	43%	20 476	13 667	67%
UGEL Tarata	10	0	0%	349	0	0%
SIN DATOS QUE IDENTIFIQUEN UGEL	00	2	0%	00	342	0%
<b>TOTAL</b>	<b>90</b>	<b>29</b>	<b>32%</b>	<b>21 699</b>	<b>14 214</b>	<b>66%</b>

Sobre la autenticación de la base de datos regional, esta fue validada con la base de datos de RENIEC, a través del DNI de cada alumno registrado. De 14 214 registros el 99,64% de datos (14 163) contienen registros de DNI de estudiantes válidos; como se observa en el cuadro N° 03:

### Cuadro N° 03: Autenticación de la base de datos

UGEL	Nº de alumnos en I.E. con códigos modulares validos en la BD regional	Nº de alumnos con registro de DNI válidos	% de consistencia	Nº de alumnos con DNI válidos y registrados en SIAGIE	% de consistencia	Nº de alumnos con DNI válidos y Código modular coincidente con SIAGIE	% de consistencia
UGEL Catararave	No contiene registros						
UGEL Jorge Basadre	205	205	100%	204	99,5%	204	99,5%
UGEL Tacna	13 667	13 617	99,63%	13 442	98,7%	13 442	98,7%
UGEL Tarata	No contiene registros						
UGEL no identificada	342	341	99,71%	337	98,8%	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>14 214</b>	<b>14 163</b>	<b>99,64%</b>	<b>13 983</b>	<b>98,73%</b>	<b>13 646</b>	<b>96,35%</b>

Cabe señalar que al validar la cantidad de alumnos con DNI respecto a lo registrado en la base de datos del SIAGIE remitido por MINEDU existe una diferencia, disminuyendo la cantidad de alumnos con DNI validados registrados en SIAGIE a 13 983, y si este se contrasta con los alumnos cuyo código modular es consiste en SIAGIE, se reduce aún más, llegando a 13 646 con datos autenticados (96,35%).

### Conclusión

El Gobierno Regional de Tacna cuenta con una base de datos nominal, sin embargo sólo el 66% de registros de estudiantes están conciliados con la base de datos del SIAGIE del MINEDU; **por lo tanto no cumple el criterio establecido para este nivel.**

### **Sub proceso Crítico 1.2: Formulación del Proyecto del Presupuesto anual y multianual para financiar los Productos del Programa Estratégico**

#### **Criterio 1.2.1**

El Gobierno Regional cuenta con un listado completo y actualizado de puntos de atención (I.E.), los mismos que se encuentran conciliados con el Registro de Instituciones Educativas y Programas del MINEDU (Portal Web ESCALE).

#### **Definición operacional del Nivel 0**

El Gobierno Regional cuenta con un listado completo y actualizado de puntos atención (I.E.), los mismos que se encuentran conciliados con el Registro de Instituciones Educativas y Programas del MINEDU.

Para la verificación del cumplimiento de este criterio, el Gobierno Regional del Tacna remitió la base de datos de las Instituciones Educativas de secundaria pública en formato Excel con las siguientes variables, que en su totalidad corresponden a las variables solicitadas en el instructivo:

- DRE
- UGEL
- Provincia
- Código UBIGEO
- Distrito
- Código Modular
- Nombre de la IE
- Dirección
- Teléfono
- Nombre del director de la I.E. (Apellidos y nombres)

Así mismo, el Gobierno Regional de Tacna remitió en la base de datos información referente a la cantidad de docentes, secciones, alumnos, entre otros datos de la institución educativa. Estas variables son las siguientes:

- Total de docentes
- Total de docentes tutores
- Nombre del Coordinador de Tutoría
- N° de secciones de 1er año

- N° de secciones de 2do año
- N° de secciones de 3er año
- N° de secciones de 4to año
- N° de secciones de 5to año
- N° total de secciones
- N° de alumnos 1er grado
- N° de alumnos 2do grado
- N° de alumnos 3er grado
- N° de alumnos 4to grado
- N° de alumnos 5to grado
- N° total de alumnos
- IE con Psicólogo
- Modalidad de contrato del Psicólogo (no fue solicitado en instructivo)
- N° de ONGs que trabajan en la I.E
- Tipo de IE: JEC (jornada escolar completa) o JER (jornada escolar regular)

Cabe señalar que el Gobierno Regional de Tacna envió tanto la información correspondiente a las 29 Instituciones educativas priorizadas en el Convenio, como la base de datos del total de instituciones educativas públicas del nivel secundario. La evaluación del criterio se hizo sobre el total de estas instituciones educativas priorizadas.

Respecto a la información en cada una de las variables, se observa que de las 28 variables solicitadas, todas las instituciones educativas contienen la información completa y actualizada al 30 de mayo de 2016, como se observa a continuación:

10. NIE (Según nominal)	11. DIRECCIÓN COMPLETA	13. NOMBRE DEL DIRECTOR DE LA I.E (Apellidos y nombres)	14. TOTAL DE DOCENTES DE LA I.E SECUNDARIA	15. TOTAL DE DOCENTES TUTORES	17. SECCIONES 1ER AÑO	18. SECCIONES 2DO AÑO	19. SECCIONES 3ER AÑO	20. SECCIONES 4TO AÑO	21. SECCIONES 5TO AÑO	22. TOTAL SECCIONES (Ajustadas)	23. ALUMNOS DE 1ER AÑO	24. ALUMNOS DE 2DO AÑO	25. ALUMNOS DE 3ER AÑO	26. ALUMNOS DE 4TO AÑO	27. ALUMNOS DE 5TO AÑO	28. TOTAL ALUMNOS (Ajustados)	29. I.E CUBIERTA CON PSICOLOGO
13003 CARLOS ANTONIO LAURA	AVENIDA CORONEL MENDOZA 1120	JORGE PEREZ GERMAN ALBERTO	25	15	3	3	3	3	3	15	78	75	72	67	66	358	NO
MANUEL FLORES CALVO	AVENIDA FRANCISCO ANTONIO DE ZELA S/N	CALDERON BANIA SUSANA ECRG	21	13	2	2	2	2	2	10	50	49	48	48	38	219	SI HAY AL MENOS UN PROFESIONAL
FRANCISCO ANTONIO DE ZELA	CALLE ALTO DE LIMA S/N	MARQUEZ CHAVEZ FABIO	56	55	12	12	12	12	12	60	263	259	233	216	259	1225	NO
42250 CESAR CONCHA THOMAS	AV. MARIANO NEOCHEZ 1444	CASAS HUAMANI ELVIA YONNA	68	32	5	5	4	4	4	22	105	98	93	93	77	465	SI HAY AL MENOS UN PROFESIONAL
42218 MARISCAL CACIQUE MUTANAKO S/N 1249	AVENIDA MUTANAKO S/N 1249	RAMOS COPARE VICTOR MANUEL	38	23	5	5	5	4	5	24	100	104	100	106	106	516	NO
42086 DON JOSE DE SAN MARTIN	AVENIDA JUAN MORO 312	HUAYTA HUAMANI RAUL	32	20	4	4	4	5	4	21	88	114	99	107	103	511	NO
SAN JOSE Y ALEGRIA N° 40	CALLE ALMAS ARGUED 3310	CHIBRE PEREZ HORNAN	21	15	1	3	3	3	3	15	91	87	86	88	88	435	SI HAY AL MENOS UN PROFESIONAL
42003 ERASMO ALBARRAN	AVENIDA CUOCO 444	GOMEZ GARCIA SORIA ELENTIA	42	15	6	5	5	4	4	24	155	154	144	135	115	709	NO
42554 CTJO JOSE CARLOS MARIATEGUI	ASENTAMIENTO H. LAS VILCAS	ALAMANI CHIFANA, FELICIO	25	16	2	2	2	2	2	10	44	45	37	37	42	206	SI HAY AL MENOS UN PROFESIONAL
42036 JUAN MARCOS FLORES	CALLE SAN JUAN COPIA 118	CHURPE CALDARA EDWIN ENZO	23	25	4	5	4	4	4	20	105	115	106	113	105	541	NO
42018 LAURENTI RIBERA CASTAÑON	CALLE MARIA LUISA S/N	CHAMPUA CHAMPA SAMUEL	25	24	3	3	3	3	3	15	87	84	76	73	77	397	NO

Como se puede observar en el siguiente cuadro, al conciliar la base de datos remitida por el Gobierno Regional de Tacna con la base de datos remitida por MINEDU, el 100% de ellas se encuentran conciliadas. Para ello se tomó como dato de conciliación el código modular y el nombre de la institución educativa.



**Cuadro N° 04: Conciliación de Instituciones Educativas públicas del nivel secundario**

Nombre de la UGEL	I.E remitidas por el GR	I.E conciliadas con la base de datos de MINEDU	% de conciliación
UGEL TACNA	28	28	100%
UGEL JORGE BASADRE	1	1	100%
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>29</b>	<b>100%</b>

### Conclusión

El Gobierno Regional de Tacna cuenta con un listado de puntos atención (I.E.) del nivel secundario priorizado, actualizado y conciliado al 100% con la base de datos del MINEDU; **por lo tanto se cumple con el criterio establecido para este nivel.**

### Sub proceso Crítico 1.3: Capacidad disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa Presupuestal

#### Criterio 1.3.1

El Gobierno Regional cuenta con la base de datos nominal, actualizada y autenticada de recursos humanos (personal docente, administrativo y directivo) por punto de atención; los mismos que están vinculados a la entrega del producto y actividades priorizadas del Programa Presupuestal.

#### Definición operacional del Nivel 0

El Gobierno Regional cuenta con la base de datos nominal, actualizada y autenticada de recursos humanos (personal docente, administrativo y directivo) por punto de atención; los mismos que están vinculados a la entrega de la actividad “Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo”

La verificación del cumplimiento de este criterio tomó como base las variables solicitadas en el instructivo y se ha comparado con las variables de las bases de datos remitida por el Gobierno Regional de Tacna, en formato Excel, que contiene la siguiente información en dos hojas de cálculo:

- DOCENTES TUTORES, conteniendo variables referidas a la ubicación e identificación de la Institución Educativa, información del docente tutor y una columna de observaciones, con un total de 31 variables; y
- EQUIPO TÉCNICO REGIONAL, conteniendo variables referidas a la Información del programa, del docente tutor y una columna de observaciones, con un total de 19 variables.

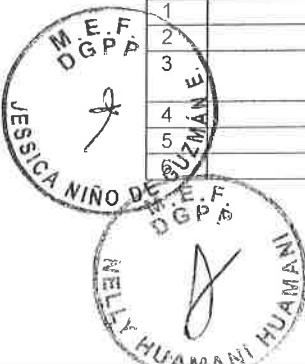
Al efectuar la revisión efectuada ninguna de las 2 bases cuenta con toda la información solicitada y contiene además diferentes estructuras, lo cual impide la revisión de las mismas.



Como se observa en el cuadro siguiente, de las 33 variables solicitadas, en la 1ra base de datos se han incorporado 6 variables y se ha omitido 21 de ellas. En la segunda base de datos, se ha omitido 5 variables y se han registrado variables adicionales.

**Cuadro N° 05: Listado de variables verificadas en las bases de datos remitidas**

Nº	Campos solicitados/recomendados	03BASEDEDATOSDOCENTESTUTORES3 (EQUIPO TÉCNICO REGIONAL)	03BASEDEDATOSDOCENTESTUTORES3 (DOCENTES TUTORES)
1	Nº	ITEM	ITEM
2	DEPARTAMENTO	Sin registro	Sin registro
3	PROVINCIA	4. PROVINCIA	4. PROVINCIA
4	DISTRITO	5. DISTRITO	5. DISTRITO
5	CÓDIGO MODULAR		6. CODIGO MODULAR
6	I.E..		7. IIIE (Seleccionar)
7	Nº DE DOCENTES TUTORES		Sin registro
8	NOMBRE Y APELLIDOS	10. NOMBRES 8. APELLIDO PATERNO 9. APELLIDO MATERNO	10. NOMBRES 8. APELLIDO PATERNO 9. APELLIDO MATERNO
9	TELEFONO	11. TELEFONO (Sin guiones ni otro similar)	11. TELEFONO (Sin guiones ni otro similar)
10	E-MAIL	12. E MAIL	12. E MAIL
11	DNI	13. DNI (Solo 8 dígitos)	13. DNI (Solo 8 dígitos)
12	SEXO	14. SEXO	14. SEXO
13	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE NACIMIENTO DIA/ MES/ AÑO	15. FECHA DE NACIMIENTO DIA/ MES/ AÑO
14	EDAD	15. EDAD	16. EDAD
15	PROFESION	PROFESIÓN	17. PROFESIÓN
16	TIEMPO DE SERVICIO EN LA I.E.		18. TIEMPO DE SERVICIO EN LA IE
17	TIEMPO DE EJERCICIO DE SU PROFESION		19. TIEMPO DE EJERCICIO DE LA PROFESIÓN
18	CARGO EN LA I.E.		Sin registro
19	Nº DE AULAS A CARGO EN TUTORIA		20. NÚMERO DE AULAS A SU CARGO EN TUTORIA
20	GRADO DEL AULA 1 A CARGO		21. GRADO - aula 1
21	SECCION DEL AULA 1 A CARGO		22. SECCIÓN - aula 1
22	GRADO DEL AULA 2 A CARGO		23. GRADO - Aula 2
23	SECCION DEL AULA 2 A CARGO		24. SECCIÓN - aula 2
24	GRADO DEL AULA 3 A CARGO		25. GRADO - Aula 3
25	SECCION DEL AULA 3 A CARGO		26. SECCIÓN - aula 3
26	GRADO DEL AULA 4 A CARGO		27. GRADO - Aula 4
27	SECCION DEL AULA 4 A CARGO		28. SECCIÓN - aula 4
28	GRADO DEL AULA 5 A CARGO		29. GRADO - Aula 5
29	SECCION DEL AULA 5 A CARGO		30. SECCIÓN - aula 5
30	PRINCIPAL AREA CURRICULAR		31. PRINCIPAL ÁREA CURRICULAR
31	CONDICIÓN LABORAL	CONDICION LABORAL	32. CONDICION LABORAL
32	ANÓ QUE RECIBIO CAPACITACION	Sin registro	Sin registro
33	NOMBRES Y APELLIDOS DEL FACILITADOR		
Variables adicionales no solicitadas			
1		PROGRAMA	33. RECIBIO CAPACITACIÓN
2		CARGO	34. OBSERVACIONES
3		NÚMERO DE INSTITUCIONES A SU CARGO	
4		16. NÚMERO DE AULAS A SU CARGO	
5		17. NUMERO DE TUTORES	
6		31. OBSERVACIONES	



Asimismo, se observa las siguientes características en la base de datos denominada DOCENTES TUTORES:

541 filas y 14 092 registros, no encontrándose datos en 6 filas para las variables teléfono e Email, 1 fila sin datos en la variable edad, 5 filas sin datos en la variable grado aula 1, y en la columna de observaciones contiene los nombres y apellidos de una persona, sin indicar a quien corresponde dicha información.

En la hoja de nombre EQUIPO TECNICO REGIONAL, se observa:

9 filas y 129 registros, no encontrándose datos en 3 filas de las variables: número de aulas a su cargo y número de tutores. Es necesario mencionar que la información remitida en esta hoja corresponde a los responsables (Coordinador técnico, Asistente psicopedagógico, Asistente administrativo y Docentes facilitadores), del Programa Presupuestal PTCD.

Las bases remitidas por el Gobierno Regional de Tacna no facilitan el proceso de verificación para evaluar el criterio, y no está actualizada ni autenticada respecto a las bases de datos del SIAGIE y NEXUS; por tanto no se hizo la validación de los siguientes procedimientos establecidos en el instructivo:

- Validación de los códigos modulares con la base de datos del SIAGIE
- Validación de los DNI de los docentes con la base de datos de RENIEC
- Consistencia de datos de horas de tutorías asignadas a los docentes en base al código modular y el DNI del docente respecto a la información de la base de datos de NEXUS del MINEDU.

Para la etapa de subsanación es necesario que las bases de datos mantengan la estructura en cantidad y orden de variables establecidas e igualmente tengan registro completo en todos los campos.

### Conclusión:

La base de datos remitidas por el Gobierno Regional del departamento de Tacna no contiene el total de información según las variables solicitadas y está incompleta que no permite su evaluación; por tanto **no cumple con el criterio establecido**.

#### Criterio 1.3.2

El Gobierno Regional cuenta con una base de datos de bienes de capital, organizada por punto de atención (I.E.), necesaria para la entrega de los productos del PP y que están registrados en el SIGA.

#### Definición operacional del Nivel 0

El Gobierno Regional de Tacna cuenta con una base de datos de bienes de capital, organizada por punto de atención (I.E.), necesaria para el desarrollo de la actividad "Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo" y que están registrados en el SIGA.

De acuerdo al instructivo, se solicitó la remisión de una base de datos conteniendo el registro del listado de bienes de capital (11 equipos a evaluar) por institución educativa priorizada, con datos completos para 24 variables.

Se ha verificado que el Gobierno regional de Tacna remitió un inventario denominado “04BASEDEDATODEBIENESDECAPITAL4.xlsx” conteniendo la información según las variables establecidas en el instructivo.

A continuación se muestra el orden y las variables establecidas de acuerdo al instructivo y la base de datos remitida por el Gobierno Regional de Tacna.

**Cuadro N° 06: Listado de variables verificadas en la base de datos remitida**

Nº	VARIABLES SOLICITADOS	VARIABLES BD REGIONAL
1	CODIGO MARGESI DE BIEN PATRIMONIAL (Obligatorio)	1. CODIGO MARGESI DEL BIEN PATRIMONIAL
2	NOMBRE DEL BIEN PATRIMONIAL (Obligatorio)	2. NOMBRE DEL BIEN PATRIMONIAL
3	CARACTERISTICAS (Opcional)	3. CARACTERISTICAS
4	MEDIDAS (Opcional)	4. MEDIDAS
5	NRO DE SERIE (Opcional)	5. NRO DE SERIE
6	MARCA (Opcional)	6. MARCA
7	MODELO (Opcional)	7. MODELO
8	ESTADO DE CONSERVACION (Obligatorio)	8. ESTADO DE CONSERVACION
9	CODIGO DE BARRA (Opcional)	9. CODIGO DE BARRA
10	OBSERVACIONES (Opcional)	10. OBSERVACIONES
11	SEDE (Obligatorio)	11. SEDE
12	CENTRO DE COSTO (Obligatorio)	12. INSTITUCION EDUCATIVA
13	EMPLEADO FINAL (Obligatorio)	13. CENTRO DE COSTO
14	TIPO DE DOCUMENTO ADQUISICION (Obligatorio)	14. EMPLEADO FINAL
15	NRO DOCUMENTO ADQUISICION (Opcional)	15. TIPO DOCUMENTO ADQUISICION (OC o NEA )
16	FECHA DEL DOCUMENTO DE ADQUISICION (Opcional)	16. NRO DOCUMENTO ADQUISICION
17	VALOR DE ADQUISICION (Obligatorio)	17. FECHA DEL DOCUMENTO DE ADQUISICION
18	TIPO DOCUMENTO ALTA (Opcional)	18. VALOR DE LA ADQUISICION
19	NRO DOCUMENTO ALTA (Opcional)	19. TIPO DE DOCUMENTO DEL ALTA
20	FECHA DOCUMENTO ALTA (Opcional)	20. NRO DEL DOCUMENTO DEL ALTA (PECOSA)
21	VALOR INICIAL (Obligatorio)	21. FECHA DEL DOCUMENTO DE ALTA
22	VALOR DEPRECACION ACUMULADA (Obligatorio)	22. VALOR INICIAL
23	MAYOR CONTABLE (Obligatorio)	23. VALOR DEPRECACION ACUMULADA
24	SUB CUENTA CONTABLE (Obligatorio)	24. MAYOR CONTABLE
25		25. SUB CUENTA CONTABLE

En la base de datos se verificó las 24 variables solicitadas, incluyéndose una variable adicional “Institución educativa”, lo que alteró el orden establecido en el registro de las mismas.

Asimismo, en dicha base de datos se observa registros independientes por institución educativa y que no están consolidados por unidad ejecutora, la base remitida no cuenta con datos del código de unidad ejecutora, código modular, código de ubigeo, dificultando el análisis de los mismos.

Para procesar la información, se ha tenido que codificar los registros de las instituciones educativas teniendo en cuenta el SEC\_EJEC de la unidad ejecutora según la página amigable del MEF, se ha consolidado la información de las Instituciones Educativas y se ha estandarizado la información según los campos obligatorios del instructivo.

Finalmente, de acuerdo al código modular de la base de datos del SIAGIE, se ha identificado 90 instituciones educativas en la Región de Tacna, de las cuales 26 corresponden a instituciones educativas priorizadas.

De acuerdo a la evaluación, se verificó registros de información patrimonial en 21 de 90 Instituciones Educativas en general (23,33%), como se detalla en el cuadro 07:

**Cuadro N° 07: Instituciones Educativas Priorizadas con Información patrimonial**

SEC_EJEC	UNIDAD EJECUTORA	Nro. de I.E.	Nro. I.E. con información de patrimonio	Porcentaje del total de I.E. con patrimonio	Nro. I.E. priorizados	Porcentaje I.E. priorizadas con patrimonio
934	EDUCACION	30	1	3,33%	1	100,00%
1464	UGEL TACNA	60	20	33,33%	25	80,00%
		90	21	23,33%	26	80,77

Las 21 I.E. con registro patrimonial corresponden a las instituciones educativas priorizadas, representando el 80,77% de las 26 identificadas.

Respecto al listado de bienes de capital (11 bienes establecidos), se ha verificado que ninguna Institución Educativa priorizada cuentan con registros de bienes completos para el desarrollo de la actividad “Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo”. No obstante ello, 13 I.E. cuentan con 4 a 7 bienes de capital.

Tal como se muestra en el siguiente cuadro, la disponibilidad de bienes de capital es variable. Existen I.E. que poseen algún bien patrimonial.

**Cuadro N° 08: Número de establecimientos que cuentan con al menos 11 equipos críticos**

REGION	Nº de I.E. total	Nº I.E. priorizados	Nº I.E. priorizados con información de algún bien patrimonial	I.E. con 4 a 7 equipos críticos	I.E. con 11 equipos críticos (cumple)	% I.E. total que cumplen con 11 equipos críticos
TACNA	90	26	21	13	0	0%

Respecto a la evaluación de las variables definidas en el instructivo, se evaluó 12 variables priorizadas de 24 solicitadas. En las bases de datos remitidas en general existen 672 bienes de capital, de ellas el 87% (585) cuentan con el total de variables, como se detalla a continuación:

Cuadro N° 09: Número de Equipos con Información completa

DESCRIPCION UE	NRO DE EQUIPOS CRÍTICOS	NRO EQUIPOS CON INFORMACIÓN COMPLETA	% DE EQUIPOS CON INFORMACIÓN COMPLETA
REGION TACNA- EDUCACION	672	585	87%

Nota: Se denomina Información completa si el equipo cuenta con: Código de activo, descripción, estado de conservación, sede, centro costo, empleado final, tipo documento de adquisición, valor de adquisición, valor inicial, valor depreciación, mayor, sub cuenta.

## Conclusión

El Gobierno Regional de Tacna cuenta con una base de datos organizada por punto de atención (I.E.), sin embargo sólo el 23,33% cuenta con registro de bienes; **por lo que no cumple con el criterio establecido.**

## PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DEL PRODUCTO

### Sub Proceso Crítico 3.1: Organización para la producción y entrega de los productos

#### Criterio 3.1.1

El Gobierno Regional cuenta con documentos normativos y/o de gestión actualizados para la entrega de las actividades y productos del programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de drogas.

#### Definición operacional del Nivel 0

El Gobierno Regional cuenta con documentos normativos y/o de gestión actualizados y aprobados para el desarrollo y la entrega de la actividad "Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo".

Se ha verificado que el Gobierno Regional de Tacna ha remitido la Directiva N° 011-2016-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA denominada "Orientaciones para la implementación del Programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas-PP-PTCD en el ámbito educativo de la DRSE Tacna – 2016".



Esta normativa brinda orientaciones a las instituciones educativas públicas de nivel secundario para prevenir el consumo de drogas y problemas asociados en el ámbito educativo de la región.

Se ha verificado que dicha Directiva incluya los aspectos establecidos en el instructivo; presenta como contenidos los siguientes:

1. Finalidad
2. Objetivos
3. Alcances
4. Base legal
5. Disposiciones generales



6. De las responsabilidades
7. Disposiciones específicas
8. Instituciones educativas beneficiadas
9. Disposiciones complementarias

Asimismo, se ha verificado que esta normativa cuenta con el visto de la Directora Regional de Tacna y que fue aprobada en marzo del presente año.

## Conclusión

El Gobierno Regional de Tacna cuenta con el documento normativo que orienta la implementación de la actividad "Prevención del Consumo de Drogas en el ámbito educativo; **por tanto se cumple con el criterio establecido para este nivel.**

### Criterio 3.1.2

El Gobierno Regional cuenta y aplica instrumentos para la verificación de la inclusión de las 12 sesiones de tutoría en el Plan Anual de Tutoría y las aplicaciones del programa en aula.

#### Definición operacional del Nivel 0

El Gobierno Regional cuenta con un Plan de Supervisión para la verificación de la inclusión de las 12 sesiones de tutoría en el Plan Anual de Tutoría y las aplicaciones del programa en aula.

Sobre este compromiso se ha verificado que el Gobierno Regional de Tacna cuenta con un documento denominado "Lineamientos del plan de supervisión del programa presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo en el marco del PP PTCD de la DRSE Tacna – 2016", en el mismo se incluye instrumentos para la verificación de la aplicación 12 sesiones de tutoría en el aula.

Asimismo, se ha verificado que este documento de gestión ha sido aprobado mediante Resolución Directoral Regional N° 001352 el 21 de junio del año en curso.

Dicho Plan de Supervisión contiene las secciones establecidas en el instructivo y que fueran en su oportunidad consensuadas con MINEDU y DEVIDA. Estos contenidos son los siguientes:

1. Identificación
2. Ámbito de aplicación
3. Objetivos
4. Base legal
5. Descripción de las acciones de supervisión
6. Delimitación de la acción de supervisión
7. Cronograma de actividades
8. Productos esperados



## Conclusión

El Gobierno Regional de Tacna cuenta con un Plan de Supervisión para la verificación de la inclusión de las 12 sesiones de tutoría en el Plan Anual de Tutoría y las aplicaciones del programa en aula; **por tanto cumple con el criterio establecido para este nivel.**

## IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### CONCLUSIONES

De los 6 criterios del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas establecidos en el nivel 0 con el Gobierno Regional de Tacna, se ha cumplido con 3 criterios y 3 presentan observaciones.

- En el Proceso 1: Programación Operativa, de los 4 criterios establecidos para este nivel, se ha cumplido 1 criterio.
- En el Proceso 3: Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, se han cumplido los 2 criterios establecidos para este nivel.

De acuerdo a lo establecido en el Convenio, en esta primera verificación de los compromisos del nivel 0, la DGPP transferirá el 60% de los recursos del tramo fijo (S/ 432 000,00 soles); el 40% restante (S/ 288 000,00 soles) serán trasferidos una vez subsanadas dichas observaciones así como mantener actualizado los criterios cumplidos, de acuerdo con la normatividad vigente.

### RECOMENDACIONES

A continuación se detallan las recomendaciones a la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Tacna, a fin de mejorar la gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario:

1. Mejorar el sistema de registro de estudiantes de educación secundaria a fin de que las Instituciones educativas cuenten con un instrumento que les ayude a gestionar adecuadamente la capacitación en Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo.

Brindar asistencia técnica a las Unidades de Gestión Local (UGEL) a fin de que se pueda contar con un registro de estudiantes e instituciones educativas completo, actualizado y conciliado con las bases de datos del MINEDU. Así como promover su uso al interior de las mismas.

Mejorar el registro de estudiantes, incluyendo las variables que permitan el seguimiento de su participación en las 12 sesiones de tutoría, de forma tal que se



pueda evaluar el comportamiento de los indicadores que establece el convenio y el cumplimiento de metas establecidas.

4. Mejorar el registro de recursos humanos relacionados con la tutoría, con variables estandarizadas por UGEL y conciliado con bases de datos nacionales tales como NEXUS (MINEDU) y AIRHSP (MEF).
5. Registrar los bienes de capital en el SIGA, por punto de atención (IE), y que ésta se mantenga con datos completos y actualizados.
6. Priorizar la relación de instituciones educativas establecidas en el marco del Convenio, tanto en los documentos normativos como en el Plan de Seguimiento remitidos como fuente de verificación; ya que ello facilitará el cumplimiento de los compromisos y metas de cobertura de los indicadores seleccionados.
7. Las bases de datos de cada compromiso deben ser consolidadas por el Gobierno Regional de Tacna en una sola hoja de cálculo y de acuerdo al orden establecido según el instructivo.



## ANEXO N° 1

### VERIFICACION DE LA INFORMACION REMITIDA AL MEF

El Gobierno Regional de Tacna remitió de manera impresa un informe de cumplimiento de compromisos en el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas adjuntando documentación en formato físico y virtual.

En medio físico se han adjuntado los siguientes documentos:

- Formato 100: Base de datos de los estudiantes de las 29 I.E. intervenidas en la Región de Tacna
- Formato 100: Base de datos de las 29 Instituciones Educativas intervenidas en la Región Tacna.
- Formato 100: Base de datos de los docentes tutores de las 29 I.E. intervenidas en la Región de Tacna.
- Formato 100: Base de datos de los bienes de capital organizado por punto de atención (IIIE) de la Región Tacna.

En medio virtual (CD) se adjuntó los siguientes archivos:

- 00INFORME
- 01BASE DE DATOS DE ESTUDIANTES1
- 02PUNTOS DE ATENCIÓN02**
- 03BASE DE DATOS TUTORES3
- 04BASE DE DATOS BIENES DE CAPITAL4
- 05SUPERVISIÓN5
- 06DOCUMENTOSNORMATIVOS



